Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 14752 **AÑO: 2023**

RECURRENTE: RAFAEL EGUIAZU
FECHA: 26/10/2023 10:15

Tipo de expediente	NOTA	**Nro. Interno:**	---
Dependencia de origen	Dirección de Proyectos y Obras - Presidencia		
Título	NOTA INTERNA PR/DPO N°80/23 Solicitud de ampliación de vigencia de contrato		
Recurrente	RAFAEL EGUIAZU		
Tipificación	---	**Prioridad**	**Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales	1
Usuario que **registra el exped.**	Sandra Cattebeke
Observación/es	Ninguna.

Laura Martínez
Sección Registro de Proceso
DOC

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 27-10-23
Hora: 12:00
Para:
Obs.:
Firma:

Abg. Sandra Galeano
Jefa Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

sistema TRA

AR MOVIMIENTO

NOTA INTERNA

PR/DPO/080/2023

Para	:	C.P. Héctor Salinas -Director – Dirección Operativa de Contrataciones
De	:	Ing. Rafael Eguiazu – Director – Dirección de Proyectos y Obras
Ref.	:	Solicitud de ampliación de vigencia de contrato
Lugar y Fecha	:	Villa Elisa. 23 de octubre del 2023.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar Adenda de vigencia al LOTE 1 del Contrato N° PR/PR N° 40/22. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS" ID N° 416.625

La solicitud obedece a que la vigencia del contrato es hasta el 31/12/2023; y como es sabido la alta demanda de este servicio en los meses más calurosos del año (enero y febrero) además del aumento de la cantidad de equipos. sujetos de mantenimiento, considerando la habilitación plena de las oficinas administrativas en los bloques nuevos, en ese sentido se solicita la ampliación de vigencia del presente contrato de manera a mantener la cobertura en el periodo mencionado.

El monto máximo del Lote 1 es de GS. 620.000.000, a continuación, el saldo del contrato conforme reporte SAP:

Consumo	411.179.295	PYG
Impte.pend.	208.820.705	PYG

Es importante mencionar que actualmente tenemos ordenes de trabajo en curso, por lo que porcentaje del saldo ya se encuentra comprometido para ser facturado.

La posibilidad de extensión de vigencia de contrato considerando el saldo disponible a la fecha sería de gran ayuda teniendo en cuenta la importancia del servicio para el correcto funcionamiento de los equipos. El plazo solicitado para la ampliación es hasta el 28-02-2024

Atentamente,

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

RE/sc

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

MEMORANDUM

GPT/GMPT 140/2023

Para	:	Gerencia Planta M. J. Troche Ing. Carolina Baumann – Gerente.
De	:	Gerencia de Mantenimiento Planta MJ Troche Ing. Derlis Centurión. - Gerente
Ref.	:	Solicitud de extensión de vigencia de contrato –Contrato PR PR N° 040/22.
Lugar y Fecha	:	Mauricio José Troche 19 de octubre del 2023.

RECIBIDO SECRETARIA 20 OCT 2023 PETROPAR M. J. TROCHE

Ing. Lilisa Ayala B. Ingeniera Industrial Petropar M. J. Troche

Me dirijo a la GPT y por su intermedio a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato **PR / PR N°** 040/22 "*Mantenimiento de Airea Acondicionados de la Planta M.J. Troche*" **Contratista** AIRMECT de Eduardo Cabrera, de fecha 05/12/2022, a los efectos de solicitar la **suscripción** de una adenda para extensión de la vigencia del contrato en cuestión hasta el 30/06/24, por las razones que paso a exponer:

Dicho planteo se sostiene en lo reglamentado conforme a Resolución DNCP N°4400/22 Artículo 9 inciso d, donde se expresa:

"*La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista.*"

Antecedentes

En fecha 05 de diciembre del 2022 se suscribió el Contrato PR PR N° 040/22 - ID N° 416.625 el cual tiene como objeto la "*Mantenimiento de Airea Acondicionados de la Planta M.J. Troche*".

El Contrato de referencia tenía una vigencia original hasta el 31 de diciembre del 2022.

El Contrato posee una adenda PR PR N°222/22 por la cual se extiende la vigencia del contrato al 31 de diciembre del 2023.

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

MEMORANDUM

El Contrato de referencia tiene previsto un monto min de guaraníes 125.000.000 (*Ciento veinticinco millones)* y monto máximo de 250.000.000 (*Doscientos cincuenta millones*).

Respecto al monto máximo la ejecución del contrato se encuentra en un 62,06 %.

Considerando que a la fecha el citado contrato tiene un saldo respecto al monto máximo de Gs. 94.825.305 (*Noventa y cuatro millones ochocientos veinticinco mil trescientos cinco*), además señalamos lo estratégico de los insumos en cuestión contemplados en dicho contrato con miras a los servicios de mantenimiento de motores eléctricos durante la entre zafra venidera, solicito por este medio se pueda realizar los trámites pertinentes para proceder a la extensión de la vigencia del contrato **hasta el 30/06/2024.**

Se solicita el visto bueno de la Gerencia de Planta M.J. Troche para remitir el pedido a la DOC para proseguir con los tramites de rigor pertinentes.

A su consideración, sin otro particular, atentamente.

Fecha:	
A:	
Para su revisión y análisis	
Elaborar Informe/Dictámen	
Preparar respuesta	
Preparar resolución	
Para su comentario	
Para su información	
Archivar	
A sus efectos	✓
Gerencia de Planta M.J. Troche	

Ing Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento Planta M.J.T.